

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Período analizado	Area o proceso auditado	Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna)	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría
1	DPLR-0030-2021	EE	Examen Especial a los anticipos a servidores públicos; gastos; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación en la adquisición de bienes, servicios y consultorías., por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2021	Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/03/2021 Aprobación: 10/09/2021	Examen Especial a los anticipos a servidores públicos	https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados	DPLR-0030-2021
2	DB1-DPLR-AF-0019-2015	EE	Examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS	Desde: 01/01/2012 Hasta: 31/12/2013 Aprobación: 13/03/2015	Examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013	https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados	DB1-DPLR-AF-0019-2015
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				28/02/2022			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				DIRECCIÓN FINANCIERA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				CPA. CARLA TANDAZO DIAZ			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				ctandazo@gadsanCarlos.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(05) 290-3442 EXTENSIÓN (No Aplica por ser línea directa)			